

DECRETO PRESIDENCIAL N° 15571

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que Su Excelencia el señor Presidente de la República Gral. de Fza. Don Hugo Banzer Suárez, debe viajar a la República Argentina, accediendo a una invitación personal del Primer Mandatario del mencionado país; Que, cumpliendo normas establecidas y para mantener la continuidad de las actividades administrativas de la Nación, corresponde designar al Presidente Interino,

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Delégase en la persona del señor General de División Don Hugo Bretel Barba, Ministro de Defensa Nacional, el ejercicio de las funciones de Presidente de la República en forma interina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presidente Interino asumirá funciones en ceremonia especial a realizarse en la ciudad de Santa Cruz y las ejercerá desde el momento en que el Presidente de la República Gral. Fza. Hugo Banzer Suárez deje el territorio nacional, hasta su retorno.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ.